

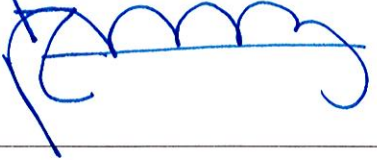
 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Administración de Calidad			
	Procedimiento General			
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
	Código:	Versión No.	Vigente a partir de:	Página:
	PG-CAL-02	3	25-October-2021	1 de 5

1. OBJETIVO.

Contar con un procedimiento documentado que describa la metodología para abordar los riesgos y oportunidades detectadas en los procesos del SAC.

2. ALCANCE.

Para todos los procesos del SAC de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Asistente de Auditoría Interna y Calidad 	Dirección de Operaciones y Proyectos Estratégicos 	Dirección General 

 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Administración de Calidad			
	Procedimiento General			
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
	Código:	Versión No.	Vigente a partir de:	Página:
	PG-CAL-02	3	25-October-2021	2 de 5

3. PUESTOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

- Asistente de Auditoría Interna y Calidad
- Dirección de Operaciones y Proyectos Estratégicos
- Responsables de áreas y procesos

4. DEFINICIONES.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre.

5. MARCO JURÍDICO.

No aplica.

6. PROCEDIMIENTO GENERAL.

6.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

6.1.1 La identificación de riesgos surge a partir de las siguientes fuentes:

- El análisis del contexto de la organización.
- La comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- El análisis de riesgos y oportunidades para los procesos del SAC.
- Resultados de auditorías al SAC.

6.1.2 Para realizar la identificación del riesgo, los responsables de área deben contar con información relevante para la identificación del riesgo: datos históricos del desempeño del proceso, referencias de situaciones adversas presentadas con anterioridad, planes y programas futuros.

6.1.3 Los responsables de área, mediante una sesión de trabajo y la utilización de la “Tormenta de Ideas”, deben identificar los riesgos para el SAC, considerando:

- Que los procesos alcancen los resultados esperados.
- La conformidad con los requisitos de los Usuarios.

6.1.4 Los responsables de área registran en el Análisis de riesgos y oportunidades (FO-CAL-01), los riesgos identificados considerando que su redacción incluya:

- La situación relacionada con el riesgo
- La descripción de lo que “causaría”, es decir el impacto

6.2 ANALIZAR EL RIESGO.

6.2.1 Los responsables de los procesos deben realizar el análisis del riesgo considerando:

- La probabilidad que existe de que la situación se presente.
- La consecuencia o impacto de la situación.

6.2.2 Para la determinación y registro de la probabilidad y consecuencia de la situación adversa, los Responsables de área utilizan los criterios establecidos en Análisis de riesgos y oportunidades (FO-CAL-01).

6.2.3 A partir de los valores estimados de probabilidad y consecuencia, los responsables de área determinan el nivel del riesgo (multiplicación de los valores estimados de probabilidad y consecuencia) y lo registran en el Análisis de riesgos y oportunidades (FO-CAL-01).

 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Administración de Calidad			
	Procedimiento General			
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
	Código:	Versión No.	Vigente a partir de:	Página:
	PG-CAL-02	3	25-Octubre-2021	3 de 5

6.3 EVALUAR EL RIESGO.

6.3.1 Los responsables de área deben realizar la evaluación del riesgo considerando los niveles de riesgo determinados en el Análisis de riesgos y oportunidades (FO-CAL-01) mediante la siguiente tabla:

(3) Evaluación				
Impacto (-)	3	3	6	9
	2	2	4	6
	1	1	2	3
		1	2	3
		Probabilidad		

- Para niveles de riesgo con valor en el color rojo (valor mayor o igual a 6) se requerirá un plan de tratamiento.
- Para niveles de riesgo con valor en el color amarillo (valor entre 3 y 4) podría implementarse un plan de tratamiento.
- Para niveles de riesgo con valor en el color verde (valor menor o igual a 2) no se requerirá un plan de tratamiento.

6.4 IDENTIFICAR LA OPORTUNIDAD.

6.4.1 Para realizar la identificación de la oportunidad, los responsables de área deben contar con información relevante: datos históricos del desempeño del proceso, referencias de situaciones positivas, de mejora o de prevención, planes y programas futuros.

6.4.2 Los responsables de área, mediante una sesión de trabajo y la utilización de la “Tormenta de Ideas” deberán identificar las oportunidades para el SAC, considerando:

- Que los procesos alcancen los resultados esperados.
- La conformidad con los requisitos de los Usuarios.

6.4.3 Los responsables de área registran en el Análisis de riesgos y oportunidades (FO-CAL-01), las oportunidades identificadas considerando que su redacción incluya:

- La situación relacionada con la oportunidad.
- La descripción de lo que “causaría”, es decir el impacto positivo.

6.5 EVALUAR LA OPORTUNIDAD.

6.5.1 Los responsables de área deben realizar la evaluación de la oportunidad considerando los niveles determinados en el Análisis de riesgos y oportunidades (FO-CAL-01) mediante la siguiente tabla:

(3) Evaluación				
Impacto (+)	3	3	6	9
	2	2	4	6
	1	1	2	3
		1	2	3
		Probabilidad		

 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Administración de Calidad			
	Procedimiento General			
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
	Código:	Versión No.	Vigente a partir de:	Página:
	PG-CAL-02	3	25-Octubre-2021	4 de 5

- Para niveles de oportunidad con valor en el color verde (valor mayor o igual a 3) se requerirá un plan de tratamiento.
- Para niveles de oportunidad con valor en el color blanco (valor menor o igual a 2) no se requerirá un plan de tratamiento.

6.6 DETERMINAR LOS PLANES DE TRATAMIENTO.

6.6.1 Los responsables de área definen los planes de tratamiento considerando lo siguiente:

a) Para los riesgos, de una o más de las siguientes formas:

- Lo evite
- Elimine su fuente
- Cambie su probabilidad
- Cambie su impacto
- Lo asuma
- Se comparta

b) Para las oportunidades, que sea factible su implementación y se capitalice de manera que impacte positivamente.

6.6.2 Los responsables de área registran el plan de tratamiento, en el Análisis de riesgos y oportunidades (FO-CAL-01).

6.7 IMPLEMENTAR LOS PLANES DE TRATAMIENTO.

6.7.1 El responsable de implementación del plan de tratamiento da seguimiento a las actividades definidas, registrando avances en el Análisis de riesgos y oportunidades (FO-CAL-01) y una vez finalizadas lo informa al Asistente de Auditoría Interna y Calidad para que realice la verificación de su eficacia.

6.8 VERIFICAR LA EFICACIA DE LOS PLANES DE TRATAMIENTO.

6.8.1 Una vez finalizado el plan de tratamiento, el Asistente de Auditoría Interna y Calidad verifica la evidencia objetiva documentada por el responsable de la implementación considerando que se haya logrado el objetivo de mitigar el riesgo o capitalizar la oportunidad.

6.9 RE-EVALUACIÓN DEL RIESGO.

6.9.1 Previamente a Revisión Directiva, los responsables de área realizan nuevamente el análisis y la evaluación de riesgos y oportunidades, considerando las actividades establecidas en los puntos del 4.3 al 4.9 del presente procedimiento.

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA RELACIONADA.

Tipo	Código	Título	Responsable	Retención
Interna	FO-CAL-01	Análisis de riesgos y oportunidades	Asistente de Auditoría Interna y Calidad	3 años
Externa	N/A	Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2015	Asistente de Auditoría Interna y Calidad	N/A

 RED ESTATAL DE AUTOPISTAS GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Sistema de Administración de Calidad			
	Procedimiento General			
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
	Código:	Versión No.	Vigente a partir de:	Página:
	PG-CAL-02	3	25-October-2021	5 de 5

8. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Motivo del cambio
0	27-Feb-2017	Primera emisión.	Primera emisión.
1	18-Jun-2018	Modificación por parte de Organigrama	Ajuste al puesto del responsable
2	05-Mar-2020	Cambio de Logo Institucional	Se modificó el Logo de Gobierno
3	25-Oct-2021	Cambio de logo Institucional	Se modificó el logo de Gobierno